

# HOJA DE ASIEN TO - COPIA CERTIFICADA ACTUALIZADA



Registro de BARBATE		
LISTA	LIBRO	PÁGINA
3	1	1
Notas Marginales		Orden

Matrícula : 3ª CA-5-7-97

<p>10</p> <p>20</p> <p>30</p> <p>40</p> <p>50</p> <p>60</p>	<p>1</p>	<p><b>Transcripción</b></p> <p>INSCRIPCIÓN PROVISIONAL.- Previo Expediente 97-330-00193 instruido a los efectos por "Astilleros LOHA, S.L." de Almería, por la Capitanía Marítima de Almería en fecha 25.04.97 y en cumplimiento a lo dispuesto en el RD. 1.027/89, se autorizó la construcción de esta embarcación por encargo de "AYACAM,S.L." CIF: B-11053139 domiciliado en Barbate, c/Queipo de Llano, núm. 100. Por Resolución de la Dirección General de Pesca de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía de fecha 29.10.96 se aprueba el Expediente de construcción del pesquero a que se refiere este asiento" aportando como baja el de su igual clase denominado "AYACAM" de 61,21 TRB., Folio 1.415 de la 3ª Lista de Ceuta, instalándose un motor Marca BAUDOUIN Modelo 12M26S3 de 430 CV. a 1.500 r.p.m. Por fax de fecha 09.05.97 de la D.G.M.M., se autorizó el nombre de "NUEVO AYACAM", reservándosele a petición de su propietario el Folio 7-97 en la 3ª Lista de esta Matrícula de Barbate.-</p> <p>SEÑAL DISTINTIVA.- En fecha 13.08.97 previo Expediente 97-330-00832 por el Registro Central de Buques, al buque perteneciente a este asiento se le asigna la SEÑAL DISTINTIVA "EA-2728".</p> <p>CERTIFICADOS.- En fecha 17.11.97 por la Inspección Marítima de Almería se realizan las Pruebas Oficiales, expidiéndosele los Certificados de : Acta de Pruebas Oficiales, Navegabilidad, Nacional de Arqueo, Nacional de Arqueo (GT), Franco Bordo, Seguridad y Equipo, Material Náutico, Pruebas de Estabilidad y Valoración, siendo su valor actual de: CINCUENTA Y OCHO MILLONES de pts.(58.000.000,00) el casco y equipos, y en VEINTISÉIS MILLONES de pts.(26.000.000,00) el motor y accesorios, haciendo un total de OCHENTA Y CUATRO MILLONES de pts.(84.000.000,00).-</p> <p>ENTREGA DE NAVE.- Previo Expediente 97-300-01197 instruido por la Capitanía Marítima de Almería, en fecha 17.12.97 por el Astillero constructor, hace entrega del buque "NUEVO AYACAM" a su propietario AYACAM, S.L., con domicilio en C/Queipo de Llano núm. 100 en Barbate.-</p> <p>ROL PROVISIONAL.- En fecha 18.12.97, por la Capitanía Marítima de Almería, se le entregó el ROL PROVISIONAL con una validez de TRES MESES SUCESIVOS.- En el día de la fecha, se expiden copias literales de este asiento para entrega a su propietario, a los efectos de expedición de Escrituras, Registro Mercantil de Buques y Censo de la Flota Pesquera Operativa.-Barbate, 20 de Enero de 1.998.-El Jefe del Registro: Alfonso Loaiza Rubio.-</p> <p>ESCRITURA DE ENTREGA DE NAVE.- En cumplimiento a lo dispuesto en el R.D. 1.027/89 y por Expediente 98-311-00414 del Registro Marítimo Central de Buques, se anota en este asiento la Escritura Notarial núm. 1.-709 expedida en fecha 30.10.98 ante el Sr. Notario de Barbate Don José María Florit de Carranza, donde por DON ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ, mayor de edad, casado, vecino de Almería, c/Garache núm. 1, con DNI, núm. 27.260.495 en nombre y representación de la mercantil "LOBA, SOCIEDAD ANÓNIMA" con CIF.-A0435978, entrega la</p>
---	----------	---



# HOJA DE ASIEN TO - COPIA CERTIFICADA ACTUALIZADA

Registro de BARBATE		
LISTA	LIBRO	PÁGINA
3	1	3
Notas Marginales		Orden

atrícula      3ª CA-5-7-97

10	Canje Rol/Licencia Nav.	10	<p>Pesca con soporte informático, según lo dispuesto en la Resolución de 13/02/2004 de la Dirección General de la Marina Mercante, se le entrega a su propietario para su custodia el Rol de Despachos y Dotación sustituido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento sobre el Despacho de Buques, aprobado por Orden del Ministerio de Fomento de 18 de enero de 2000.</p> <p style="text-align: right;">BARBATE, a 15 de Marzo de 2005</p>
20	Obras Reforma/Moderni.	11	<p>Previo expediente 2010-311-991 instruido al efecto a petición de su armador, al buque del presente asiento se le han realizado obras de reforma / modernización, debidamente autorizadas por la Capitanía Marítima de Cádiz con fecha 20/04/2010, consistentes en:</p> <p>Instalación de fabrica de hielo FRIGOEMME MOD MIC-3000, tanque de acero inoxidable., instalación de bombas SABER DANFOSS SERIE 90, instalación de válvulas de seguridad, fueron reconocidas por la Inspección Marítima de Cádiz con resultado satisfactorio y valoradas en 33.526,00 euros, se le expide acta de estabilidad. Consta el pago de la tasa 790 por importe de 17,40 euros. Se informa por medio de fax a la Subdirección General de Ordenación y Planificación de la Flota y Formación de la Secretaría General del Mar. Se archiva el expediente en este Distrito Marítimo.</p> <p style="text-align: right;">BARBATE, a 17 de Noviembre de 2010, a las 09:37</p>
40	Asignación Número IMO	12	<p>Previo expediente instruido 2018-311-875 instruido al efecto, a petición del interesado, en fecha 12/03/2018 por la Organización Marítima Internacional (IMO) se le asigna a la embarcación del presente asiento el número IMO siguiente:</p> <p style="text-align: center; margin: 10px 0;">2846446</p> <p>Se aporta justificante de pago de la tasa 790 por importe de 18,47. Se informa por medio de fax a la Subdirección General de Política Estructural de la Secretaría General de Pesca. Queda archivado el expediente en este Distrito Marítimo.</p> <p style="text-align: right;">BARBATE, a 14 de Marzo de 2018, a las 12:48</p> <p style="text-align: right; margin-right: 50px;">Don/Doña ANTONIO CEPERO ROMERO</p> <p style="text-align: center;">JEFE DEL REGISTRO DE BUQUES DEL DISTRITO MARÍTIMO DE BARBATE</p>
50			<p>CERTIFICA: Que, el presente Documento es copia fiel y exacta del contenido de</p>



# HOJA DE ASIEN TO - COPIA CERTIFICADA ACTUALIZADA

Registro de MARIN		
LISTA	LIBRO	PAGINA
3	23	1

Matrícula : 3ª VI-2-1-99

Notas Marginales	Orden
------------------	-------

Transcripción	1	<p>El buque de este asiento procede del folio 13-98 de la 9ª Lista de Bueu, donde figuran los siguientes datos: Transcripción.-1.-SOLICITUD DE CONSTRUCCION.- Solicitada por el Astillero NODOSA,S.L en fecha 17.06.98, para inscribir en la 3ª Lista de Marín para la propiedad de D. ELADIO ROSALES SANTIAGO, con DNI 35.176.995-J.- en Bueu, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- Sellado y rubricado, José Luis Torre Cobo.</p> <p>2.-AUTORIZACION CONSTRUCCION.- Autorizada por el Subdirector General de Inspección Marítima en fecha 27-10-98 (Expt.98-472-382), previo informe favorable de la Xunta de Galicia de fecha 05-08-98.- En Bueu, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- Sellado y rubricado, D. José Luis Torre Cobo.</p> <p>3.-BAJAS APORTADAS.- Para la construcción de esta embarcación, se ofertó la baja del pesquero "VIRGEN DE LA CONSOLACION", folio 9978 de la 3ª Lista de Vigo, de 158,93 TRB y 380 CV.-En Bueu, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- Sellado y rubricado, José Luis Torre Cobo.</p> <p>4.-CAMBIO DE NOMBRE.- En virtud del escrito del Jefe de Area del Registro General de Buques, se aprueba el cambio de nombre del buque de este asiento, pasando a denominarse "CARMEN E PILAR". En este mismo acto se procede a la sustitución del anterior nombre "COMBOA", por el de "CARMEN E PILAR" en el encabezamiento de esta hoja de asiento.- En Bueu, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- Sellado y rubricado, José Luis Torre Cobo.</p> <p>5.-RESERVA DE FOLIO.- A la embarcación de este asiento le ha sido reservado el folio 01-99 de la 3ª Lista de Marín.- En Bueu, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.- Sellado y rubricado, José Luis Torre.</p> <p>6.-TERMINACION DE CONSTRUCCION.- En fecha 30-03-99, el Astillero constructor presenta certificado de terminación de la construcción de la embarcación de este asiento.- En Bueu a los cinco días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.- Sellado y rubricado, José Luis Torre Cobo.</p> <p>7.-BOTADURA.- En fecha 08-04-99, el Sr. Jefe de la Inspección Marítima de Vigo, autoriza la botadura de la embarcación de este asiento.- En Bueu, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.- Sellado y rubricado, José Luis Torre Cobo.</p> <p>8.-SEÑAL DISTINTIVA.- Según fax de la Subdirección General de Tráfico, Seguridad y Contaminación Marítima-Registro Central de Buques, de fecha 09-04-99, a esta embarcación "CARMEN E PILAR", se le asigna la señal distintiva EAGZ.- En Bueu, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.- Sellado y rubricado, José Luis Torre Cobo.</p> <p>9.-HIPOTECA NAVAL.- En virtud de la Póliza de Préstamo con garantía de hipoteca naval, de fecha 17-12-98, intervenida por el corredor de comercio colegiado D. José Luis Prieto Fenech, con ejercicio y fe pública en la plaza mercantil de Vigo, D.ELADIO ROSALES SANTIAGO y DÑA. MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ HERMIDA han constituido hipoteca voluntaria a favor de la Caja de Ahorros Municipal de Vigo, sobre el buque del presente asiento, habiéndoles concedido ésta última un préstamo de NOVENTA MILLONES DE PESETAS (90.000.000 pts.), siendo</p>
---------------	---	--

10

20

30

40

50

60



# HOJA DE ASIENTO - COPIA CERTIFICADA ACTUALIZADA

Registro de MARIN		
LISTA	LIBRO	PÁGINA
3	23	2
Notas Marginales		Orden

Matrícula : 3ª VI-2-1-99

10  
20  
30  
40  
50  
60

<p>Transcripción</p>	<p>1</p>	<p>el plazo de vigencia del presente préstamo de DOCE AÑOS a contar desde el 30-09-98.-INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL.- Inscrito en el Registro Mercantil-Sección Buques de Vigo, en el Tomo 24 de Buques en Construcción, folio 205 hoja 897, inscripción 2ª, con fecha 27-02-99.- En Bueu, a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.- Sellado y rubricado, José Luis Torre Cobo.</p> <p>10.-PRUEBAS OFICIALES.- En fecha 09-05-99 el Sr. Capitán Marítimo de Vigo-Jefe Provincial, AUTORIZA las pruebas oficiales del buque de este asiento. (Exp:99-472-00099) .- En Bueu, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.- Sellado y rubricado, José Luis Torre Cobo.</p> <p>CARLOS BUENO PALMERO, Jefe del Registro de Buques de la Capitanía Marítima de Marín, CERTIFICA: que los datos incorporados a esta Hoja de Asiento son copia fiel y exacta del contenido del Asiento que tenía formado el buque "CARMEN E PILAR" al folio 13-98 de la 9ª Lista de Bueu. Marín, a veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y nueve. Sellado y firmado.</p> <p>ACTA DE ENTREGA.-2.- Con fecha 24-05-99, NODOSA, S.L hizo entrega del buque de este asiento a D. ELADIO ROSALES SANTIAGO, DNI 35.176.995 J levantándose Acta de dicho acto. Marín, a veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y nueve.- El Jefe del Registro de Buques. Sellado y firmado, Carlos Bueno Palmero.</p> <p>VALORACION.-3.- En fecha 13-05-99 fué expedido certificado de Valoración de la embarcación de este asiento por la Inspección Marítima, valorando el casco en 150.000.000 pts. y el equipo propulsor en 62.000.000 pts., dando un valor total de doscientos doce millones de pts. Marín, a veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y nueve.- El Jefe del Registro de Buques. Sellado y firmado, Carlos Bueno Palmero.</p> <p>INSCRIPCION Y ROL PROVISIONAL.-4.- Por resolución del Sr. Capitán Marítimo de Vigo de fecha 25-05-99, se procede a la inscripción provisional del buque de este asiento con el nombre "CARMEN E PILAR". Se expide y entrega Rol Provisional. Marín, a veintiseis de mayo de mil novecientos noventa y nueve.- El Jefe del Registro de Buques. Sellado y firmado, Carlos Bueno Palmero.</p> <p>NOTA CORRECTORA.-5.- A la vista de los Certificados Definitivos del buque de este asiento, se correigen los datos de Arqueo GT en el sentido siguiente: donde dice / GT 244 debe decir / GT 241 donde dice / NT 73 debe decir / NT 72 Marín, a diez de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- El Jefe del Registro de Buques. Sellado y firmado, Carlos Bueno Palmero.</p> <p>PRORROGA DE ROL PROVISIONAL.-6.- A instancia del propietario del buque de este asiento, previo expediente 99-470-04211, fué autorizado en fecha 27 de agosto de 1999, por la Dirección General de la Marina Mercante, prórroga por tres meses del rol provisional de dicho buque. Marín, a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- el Jefe del Registro de Buques. Sellado y firmado, Carlos Bueno Palmero.</p> <p>PRORROGA DE ROL PROVISIONAL.-7.- Previo expediente</p>
----------------------	----------	---





# HOJA DE ASIEN TO - COPIA CERTIFICADA ACTUALIZADA

Registro de MARIN		
LISTA	LIBRO	PÁGINA
3	23	3
Notas Marginales		Orden

Matrícula 3ª VI-2-1-99

10  
20  
30  
40  
50  
60

<p>Transcripción</p>	1	<p>99-470-06247, fué autorizado por la Dirección General de la Marina Mercante, en fecha 28-12-99, prórroga por tres meses al Rol provisional del buque de este asiento. Marín, a tres de enero del año dos mil.- El jefe del Registro de Buques. Sellado y firmado, Carlos Bueno Palmero.</p> <p>POLIZA DE ENTREGA.-8.- En virtud de la póliza de Entrega del Sr. Corredor de Comercio de Vigo D. Miguel Lucas Sánchez, de fecha 28-05-99, los constructores NODOSA, S.L, CIF B36611705, hizo entrega del buque de este asiento a D. ELADIO ROSALES SANTIAGO, NIF 35.176.995 J, vecino de Pontevedra, Alameda 8-5ºE, mediando como precio la suma de 220.523.226 pts. (1.325.371,281 euros), de las que NODOSA, S.L recibió 104.200.000 pts, más 5.000.000 pts con el acto de entrega, quedando 111.323.226 pts. aplazadas bajo condición resolutoria de la póliza.- Se presentó para exención o no sujeción a impuestos en Vigo el 01-06-99, expediente 11890, y fué inscrita en el .....</p> <p>REGISTRO MERCANTIL SECCION BUQUES de Vigo en el tomo 135, folio 39, hoja 9511 en inscripción 3ª, con fecha 10-06-99, a favor de D. Eladio Rosales Santiago casado con Dña. María del Carmen Vázquez Hermida. Se procede a la presente anotación conforme a la Circular del Sr. Capitán Marítimo de Vigo del 0-08-97, Ref.:4152. Marín, a tres de febrero de dos mil.- El Jefe del Registro de Buques. Sellado y firmado, Carlos Bueno Palmero.</p> <p>PRORROGA DEL ROL PROVISIONAL.-9.-A instancia del propietario del buque de este asiento, previo expediente 00-470-01475, fué autorizado por la Dirección General de la Marina Mercante, en fecha 17-03-00, prórroga por tres meses el rol Provisional del citado buque. Marín, a veintitrés de marzo de dos mil.- El Jefe del Registro de Buques. Sellado y firmado, Carlos Bueno Palmero.</p> <p>MATERIALIZACION DE BAJA APORTADA.-10.- La baja aportada a la construcción del buque de este asiento denominada "VIRGEN DE LA CONSOLACION", 3ª VI-5-9978, fué materializada en desguace, según expediente 99-470-02868, causando baja en su asiento correspondiente fechado el 10-04-00. Marín, a 29 de mayo de 2000.- el Jefe del Registro de Buques. Sellado y firmado, Carlos Bueno Palmero.</p> <p>POLIZA DE CARTA DE PAGO.CANCELACION CONDICION RESOLUTORIA.-11.- En virtud de la Póliza de Carta de Pago del Sr. Corredor de Comercio de Vigo D. Miguel Lucas Sánchez, de fecha 11 de febrero de 2000, NODOSA, S.L representada por D. Emilio Miragaya, DNI 78.732.093 B, otorgó CARTA DE PAGO a favor de D. Eladio Rosales Santiago y Dña. María del Carmen Vázquez Hermida por la cantidad de ciento once millones trescientas veintitrés mil doscientas veintiseis pts.(111.323.226 pts.) que quedaron pendientes de cobro según póliza de Entrega del buque de este asiento, de fecha 28-05-99. Dicha Póliza</p>
----------------------	---	---



# HOJA DE ASIENTO - COPIA CERTIFICADA ACTUALIZADA

Registro de MARIN		
LISTA	LIBRO	PAGINA
3	23	4
Notas Marginales		Orden

Matrícula 3ª VI-2-1-99

Transcripción

1 de Carta de Pago fué presentada el 01-05-00 en Facenda de Vigo e inscrita en el REGISTRO MERCANTIL SECCION DE BUQUES de Vigo en el tomo 135, folio 39, hoja 9511, al margen de la inscripción 3ª, con fecha 06-03-00. Se procede a la presente anotación conforme a la Circular del Sr. Capitán Marítimo de Vigo del 01-08-97, Ref.:4152. Marín, a siete de agosto de dos mil.- El Jefe del Registro de Buques. Sellado y firmado, Carlos Bueno Palmero.

PRORROGA AL ROL PROVISIONAL.-12.- A instancia del propietario de la embarcación de este asiento, previo expediente 00-470-03759, fué autorizado por la Dirección General de la Marina Mercante en fecha 08-08-00, prórroga por tres meses al citado buque. Marín, a diez de agosto de dos mil.- el Jefe del Registro de Buques. Sellado y firmado, Carlos Bueno Palmero.

INSCRIPCION DEFINITIVA. ROL DEFINITIVO.- 13.- A la vista de la Certificación del Registro Mercantil Sección Buques de Vigo, de fecha 23-04-01, en la que consta que el buque de este asiento se halla inscrito en el tomo 135, folios 37 a 40 e inscripciones 1ª a 3ª de la hoja 9511, a favor de D. Eladio Rosales Santiago, casado con Dña. María del Carmen Vázquez Hermida con carácter presuntivamente ganancial, y que dicho buque está gravado con una hipoteca de noventa millones de pts. que produjo la inscripción 2ª, hoja 897, folio 205 del tomo 24 de buques en construcción, motivo de anotación en este asiento con el n° de orden 1-9; conforme a la resolución de la Dirección General de la Marina Mercante del 10-08-00, expt.: 00-474-00058, se eleva a definitiva la inscripción y Rol de dicho buque con el nombre de "CARMEN E PILAR" y señal distintiva EAGZ. Marín, a tres de mayo de dos mil uno.- El Jefe del Registro de Buques. Sellado y firmado, Carlos Bueno Palmero.

PATENTE DE NAVEGACION.-14.- Previo expediente 00-474-00090, con fecha 04-02-02 fué expedida por el Ilmo.Sr. Director General de la Marina Mercante la Patente de Navegación n° 14825 al buque de este asiento.- En fecha 25-02-02 se hizo entrega de la misma a D. Eladio Rosales Santiago, DNI 35.176.995, en calidad de Armador. Se procede a la presente anotación conforme a la resolución de la Dirección General de la Marina Mercante del 12-02-02. Marín, a veintiseis de febrero de dos mil dos.- el Jefe del Registro de Buques. Sellado y firmado, Carlos Bueno Palmero.

Don/Doña CARLOS BUENO PALMERO El Jefe Del Registro de MARIN CERTIFICA : Que, los datos incorporados a esta Hoja de Asiento son copia fiel y exacta del contenido en el antiguo libro de inscripción abierto al buque nombrado CARMEN E PILAR. Folio 1/1999

10  
20  
30  
40  
50  
60



# HOJA DE ASIEN TO - COPIA CERTIFICADA ACTUALIZADA

Registro de MARIN		
LISTA	LIBRO	PÁGINA
3	23	5

Matrícula 3ª VI-2-1-99

Notas Marginales	Orden
------------------	-------

Transcripción  
Cambio de Propiedad

1 Lista 3 de esta matrícula.  
MARIN, a 02 de Junio de 2005

2 Previo expediente 2006-474-856 instruido al efecto, en virtud de la Escritura nº 8 de CAPITULACIONES MATRIMONIALES de fecha 02-01-2004, ante el Sr. Notario de Pontevedra D. Rafael Sanmartín Losada, el buque de este asiento ha pasado con carácter privativo a la propiedad de D. ROSALES SANTIAGO ELADIO DNI 35176995J, vecino de Pontevedra, c/Alameda 6, 5ºE, por adjudicación en liquidación de gananciales incluyendo la deuda hipotecaria, valorándose una vez deducido el valor de la carga, en 841.417,00 euros.- Se presentó a liquidación de impuestos en Pontevedra el 30-01-2004, expt. 1692, y se practicó por el REGISTRO DE BIENES MUEBLES SECCION BUQUES de Vigo en fecha 23-01-2006, la inscripción 4ª de la hoja 9511 al folio 40 del tomo 135, certificándose que el buque se halla gravado con una hipoteca de 540.910,89 euros.

Constitucion Hipoteca

MARIN, a 06 de Abril de 2006

3 Previo expediente 2006-474-661 instruido al efecto y según POLIZA DE PRESTAMO CON HIPOTECA NAVAL de fecha 13/01/2006, ante el Sr. Notario de Pontevedra D. Rafael Sanmartín Losada, D. ELADIO ROSALES SANTIAGO, DNI 35.176.995 J, contituye a favor de "CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA", sucursal de Estribela, hipoteca sobre el buque de este asiento en garantía de un principal prestado de 301.704,00 euros por una duración de 5 años a partir del 20-02-2006. Dicha póliza no quedó sujeta a impuestos según nota de Vigo del 03-02-2006.- Fue inscrito el derecho de hipoteca en el REGISTRO DE BIENES MUEBLES SECCION BUQUES de Vigo, practicándose la inscripción 5ª de la hoja 9511, al folio 40 del tomo 135, fechada el 07-03-2006; certificándose que el buque se halla gravado con otra hipoteca de 540.910,89 euros.

Constitucion Hipoteca

MARIN, a 06 de Abril de 2006

4 Previo expediente 2007-474-63 instruido al efecto, en virtud de la Póliza de préstamo con Garantía de Hipoteca Naval fechada el 24-11-2006 ante el Notario de Pontevedra D. Ramón Mucientes Silva, D. ELADIO ROSALES SANTIAGO, casado en régimen de separación de bienes, DNI 35176995 J, vecino de Pontevedra, c/Alameda 8, 5ºE, constituye hipoteca voluntaria a favor de CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA, CIF G-36600369, sobre el buque de este asiento en garantía de un préstamo de 240.000,00 euros de principal concedido a "Pesquera Virgen Peregrina, S.-L." por un plazo de 10 años.- Responden solidariamente D. Eladio Rosales Santiago, D. Juan Rosales Vazquez, DNI 35303548 C y D. Francisco Jose Rosales Vazquez, DNI



# HOJA DE ASIENTO - COPIA CERTIFICADA ACTUALIZADA

Registro de MARIN		
LISTA	LIBRO	PAGINA
3	23	6
Notas Marginales		Orden

Matrícula 3ª VI-2-1-99

Constitucion  
Hipoteca

4

35291996 Z.- Dicha Póliza se presentó en la delegación de Facenda de Vigo el 19-12-2006 y se procedió a su inscripción en el REGISTRO DE BIENES MUEBLES SECCION BUQUES de Vigo en fecha 23-12-2006, practicándose la inscripción 6ª de la hoja 9511, al folio 117, tomo 135; certificándose que el buque, además, se halla gravado con una hipoteca a favor de "Caixavigo" en garantía de un préstamo de 540.910,89 euros y otra a favor de "Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra" en garantía de un préstamo de 301.704,00 euros.

MARIN, a 09 de Enero de 2007

Don/Doña CARLOS P.

ALONSO GONZALEZ  
JEFE DEL REGISTRO DE BUQUES DEL  
DISTRITO MARITIMO DE MARIN

CERTIFICA : Que, el presente Documento es copia fiel y exacta del contenido de Asiento de Inscripción que al folio 1/1999 de la Lista 3 de la Matrícula de MARIN tiene formado el buque denominado "CARMEN E PILAR".

Y para que así conste y surta los efectos oportunos expide el presente en:

MARIN, a 11 de Julio de 2008,  
a las 10:13



10  
20  
30  
40  
50  
60

